[illegible] medidor

Item nombraron para [illegible] las medidas a Juan Lopez y a [illegible] que [illegible]

[illegible]

Item nombraron por apreciador [illegible] que se hizieren en los terminos deste villa a [illegible] y a [illegible] de [illegible] a [illegible] que los [illegible] apreciaren que valga

[illegible]

Item nombraron por corredor a Diego de Tebar con el salario que se le da hasta agora

[illegible]

Item nombraron por sobreacequiero al [illegible] con el salario [illegible]

[illegible] Juan Perez

Item mandaron que Juan Perez [illegible] de la villa de la cruzada deste presente año y mandaron que el [illegible] ante quien se repartieron [illegible] padron luego al qual mandaron [illegible] dentro de quarenta dias [illegible] y si pasados [illegible] no las diere cobradas se a su cuenta y cargo las costas que se cobraren

[illegible]

Item mandaron se ata [illegible] el primero domingo que viene tres de Julio deste presente año y se hagan las acequias

[illegible]

Item nombraron por mayordomo de los propios y rentas deste ayuntamiento a Juan de [illegible] campos [illegible] deste villa [illegible] y mandaron [illegible] firmaron los que saben

[illegible]